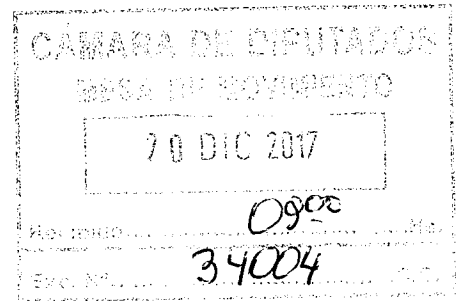




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su rechazo a la llamada ley de Reforma Previsional que alcanzará a 587 mil santafesinos, afectando no solamente las economías familiares sino también la paz social.

Por otro lado, este cuerpo rechaza la práctica represiva del gobierno nacional ante la legítima protesta de miles y miles de argentinos que poblaron las calles de las principales ciudades del país.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La recientemente sancionada Reforma Previsional tendrá efecto concreto en la vida cotidiana de 587 mil jubilados santafesinos

Hoy, en la provincia, hay 587.373 jubilados que cobran del sistema nacional; 350 mil beneficiarios de asignaciones sociales; y 68 mil pensionados no contributivos.

Así lo indica el último informe publicado por la Dirección Nacional de Programación Económica (primer trimestre 2017), sobre la base de datos del Anses. Santa Fe es el tercer distrito con más jubilados, después de Buenos Aires (2.691.560) y CABA (778.971).

Con la nueva fórmula, en lugar del ajuste semestral, en base 50% a la evolución de los salarios y 50% de la recaudación, se usará el 70% de inflación y 30% de suba de los salarios formales en períodos trimestrales.

En lo inmediato, esto significa que en marzo de 2018 en lugar de otorgarse el aumento semestral de julio-diciembre, que ronda un 12%, se otorgará el aumento de la nueva fórmula de julio a septiembre de 2016, que arroja un 5,7%. Para 2018 se calcula un "ahorro" para el Estado de 75.000 millones

Según Fabián Medizza, subsecretario de Seguridad Social de la provincia, "en los jubilados provinciales esta ley no tendrá impacto". Por ende, los 84 mil jubilados provinciales no sufrirán ningún tipo de ajuste de aprobarse la nueva normativa. Según el funcionario, solo si el gobierno nacional avanza en una "reforma completa del sistema jubilatorio", tal como se menciona en la Ley de Reparación Histórica, habrá modificaciones en el esquema provincial.

En forma paralela, las denuncias que distintos espacios políticos presentarán ante la justicia por la inconstitucionalidad de la norma sancionada en la madrugada del martes 19 de diciembre de 2017, también prologa un horizonte de altos costos para el pueblo argentino.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado, este bloque de diputados entiende la necesidad de emitir un pronunciamiento político sobre los operativos represivos desplegados por el gobierno nacional en relación al legítimo derecho de la protesta social, garantizado por la Constitución Nacional.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial